

**Expediente: 41/2023**

AP-27-2023  
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 15 de febrero de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe de valoración de estado de arbolado viario y solicitud de apeo, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de Bauhinia variegata con ID 2120 (AP-27-2023), situado en la Calle Avefría**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de enero de 2022, **VENGO EN RESOLVER: ÚNICO.-** Autorizar el apeo de **un ejemplar de Bauhinia variegata con ID 2120 (AP-27-2023), situado en la Calle Avefría. MOTIVO DEL APEO:** Incompatibilidad con nuevas infraestructuras urbanas. Se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar adulto de Bauhinia variegata, situado en la calle Avefría, a causa de la interferencia insalvable de esta posición arbolada con la ubicación proyectada para el acceso de vehículos y salida de emergencia de las nuevas viviendas, recientemente construidas en esta localización. Aunque el árbol se encontraba sano, vigoroso y no presentaba defectos mecánicos antes de la ejecución de la obra, debido a la incompatibilidad de este ejemplar con las infraestructuras urbanas básicas, se **SOLICITA**, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, estructurado, con vitalidad media y sin afecciones foliares significativas, ni defectos mecánicos relevantes antes de los daños provocados por la obra. **OBSERVACIONES:** Interferencia ineludible de esta posición arbolada con el acceso de vehículos y salida de emergencia, proyectada desde la vía pública para el edificio. Como consecuencia de la incompatibilidad de posiciones arboladas preexistentes con los suministros y accesibilidad de la nueva edificación, se va a proceder al apeo de 2 ejemplares más de la misma especie (ID2121 y ID121259), coetáneos, con buena vitalidad y en un estado biomecánico óptimo antes de la obra."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	umw+TJvDBMbnYSUa2bzFpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	15/02/2023 13:58:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/umw+TJvDBMbnYSUa2bzFpg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/umw+TJvDBMbnYSUa2bzFpg==</a>		



## SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 27-23) PARTE 2ª

**MOTIVO DEL APEO:** Incompatibilidad con nuevas infraestructuras urbanas

1. **FECHA:** 13 de febrero de 2023
2. **SITUACIÓN:** Calle Avefría
3. **DISTRITO:** Cerro Amate
4. **ESPECIE:** *Bauhinia variegata* ID:2120
5. **P.C. (cm):** 71
6. **ALTURA (m):** 7
7. **ALCORQUE:** Cuadrado individual
8. **LATITUD DE ACERADO:** Dentro de cajón de obra para construcción de nuevo edificio. Calzada de un carril de circulación y franja de aparcamiento en línea.
9. **LESIONES GRAVES:**
  - Daños mecánicos en tronco y copa por roce e impacto de maquinaria pesada.
  - Vertidos de productos químicos y acopio de restos en alcorque.
  - Sujeción y anclaje de instalaciones provisionales de obra en el tronco.
10. **ESTADO GENERAL:**
  - Árbol adulto, estructurado, con vitalidad media y sin afecciones foliares significativas, ni defectos mecánicos relevantes antes de los daños provocados por la obra.
11. **OBSERVACIONES:**
  - Interferencia ineludible de esta posición arbolada con el acceso de vehículos y salida de emergencia, proyectada desde la vía pública para el edificio.
  - Como consecuencia de la incompatibilidad de posiciones arboladas preexistentes con los suministros y accesibilidad de la nueva edificación, se va a proceder al apeo de 2 ejemplares más de la misma especie (ID2121 y ID121259), coetáneos, con buena vitalidad y en un estado biomecánico óptimo antes de la obra.

## 12. FOTOGRAFÍAS:



### 13. PLANO SITUACIÓN:

